



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

Dependencia:	Secretaría de Educación de Veracruz			Fecha de Actualización	15	08	18			
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Clave de registro	Nombre del trámite o servicio			Modalidad						
SEV.17.102.0602	Solicitud de Registro y Autorización de Colegio de Profesionales			No aplica						
¿El trámite o servicio corresponde a un Programa Presupuestario?				Sí	No	Otro				
				X						
¿Quién debe o puede solicitar el trámite o servicio?	¿En qué casos se puede o debe solicitar el trámite o servicio?			Trámite		Servicio				
Asociaciones civiles	Cuando las asociaciones civiles deseen constituirse como Colegios Profesionales en el Estado de Veracruz.			Obligación	Conservación	Beneficio	Consulta	Inicio de procedencia		
				X						
				Costo:		\$2,948.00				
				Comprobante a obtener:		Acuerdo de Inscripción al Colegio de Profesionales				
¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?				Tiempo de respuesta:		2 semanas				
La sociedad no tendría certeza de qué Colegios se encuentran debidamente constituidos y cumple con los requisitos que enmarca la Ley de la materia. No se llevaría el registro y supervisión de los Colegios Profesionales en el Estado tal y como lo determina la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz y se dejarían de percibir los derechos que por este trámite se cobran.				Vigencia:		Indefinida				
				Formato a utilizar:		Solicitud de Registro de Colegio de Profesionales				
				Derecho del usuario ante la falta de respuesta:						
Requisitos:				O	C	D	Afirmativa ficta	Negativa ficta	No aplica	X
1. Formato de Solicitud de Registro de Colegio de Profesionales. Signada por el Presidente del Consejo Directivo vigente o el Representante Legal, acompañando en este último caso, el instrumento público mediante el cual compruebe su personalidad. Descargable en: http://www.sev.gob.mx/profesiones/2014/02/12/colegios-de-profesionistas-2/				1	1	0	Fundamento jurídico			
2. Acta constitutiva protocolizada ante Fedatario público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad que contenga: - Estatutos. - Código de Ética. - Procedimiento de Certificación Profesional. - Mecanismo para la Selección de Peritos Profesionales. - Lineamientos para la Prestación del Servicio Social Profesional.				1	1	0	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 16, 17 Fracción II; 36, 37, 39, 40 y 42 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 46 fracción XVI. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz. • Artículo 18 fracción IX inciso f). Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 			
3. Acta de elección del Consejo Directivo vigente.				1	1	0				
4. Directorio del Consejo Directivo vigente con los siguientes datos: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, profesión, Institución que le otorgó el Título, Grado o Especialidad de la rama propia del Colegio y número de la cédula profesional correspondiente.				1	0	0	De los requisitos:			
5. Directorio de los miembros del Colegio, con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, profesión, Institución que le otorgó el Título, Grado o Especialidad de la rama correspondiente al Colegio y número de la cédula profesional correspondiente. (30 socios como mínimo, incluyendo al consejo directivo).				1	0	0	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 36 y 37 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 46 fracción XVI. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz. 			
							Del tiempo de respuesta:			
							<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 			
Nota: Los documentos originales o copias certificadas son sólo para cotejo, excepto el escrito de solicitud							Del costo:			



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

correspondiente. Toda la Documentación deberá entregarse en una Carpeta panorámica blanca de 2° de grosor, tamaño carta con protectores de plástico translúcido, sin perforar los documentos. • Artículo 18 fracción IX inciso f). Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

O = Original, C = Copia y D = Digital

INFORMACIÓN DEL ESPACIO DE CONTACTO AL CIUDADANO

Entidad o Área responsable	Oficina en la que se realiza el trámite o servicio	Teléfono de la oficina
Coordinación de Profesiones	Oficina de Promoción y Difusión	01 (228) 8 14 40 11 y 8 14 46 28
Ubicación de la oficina		Horario de atención al usuario
Calle Federico Froebel No. 31-B, Colonia Del Maestro; C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.		Lunes a viernes de: 09:00 a 15:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs

INFORMACIÓN PARA CONSULTAS Y QUEJAS

	Nombre y cargo del responsable	Domicilio	Horario de atención	Teléfonos	Correo electrónico
Consultas	Lic. Sarai Torres Ladrón de Guevara Jefe de la Oficina de Promoción y Difusión.	Calle Federico Froebel No. 31-B, Colonia Del Maestro; C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.	Lunes a viernes: 09:00 a 15:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs.	01 (228) 814 4011 y 814 4628	cprofesiones@msev.gob.mx
Quejas	L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz	Av. Vista Hermosa No. 12 Col. Rubi Animas C.P. 91190 Xalapa, Veracruz	Lunes a viernes: 09:00 a 15:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs.	01 (228) 812 35 63 812 36 58 y 812 36 71	geferra@cgever.gob.mx

INFORMACIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Tamaño de la empresa				Actividad empresarial sujeta a este trámite o servicio			Propósito		Momento de la apertura		
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Industrial	Comercial	Servicios	Apertura	Operación	Constitución	Construcción	Instalación

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. María Amalia Hernández Salazar	Coordinadora de Profesiones	
-------------------------------------	-----------------------------	--